



CONTRATO POR LA ÉTICA, POR LA TRANSPARENCIA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN

25 febrero 2013

LOS MILITANTES Y CARGOS DEL PSPV-PSOE NOS COMPROMETEMOS CON LOS CIUDADANOS A LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1. Publicación anual de las declaraciones de renta y patrimonio de los cargos electos a nivel autonómico y estatal. Incompatibilidad de cargos remunerados en una misma persona y transparencia de los sueldos de los cargos públicos. Prohibición del pago de sobresueldos a cualquier cargo público.
2. Firma por parte de todos los cargos públicos socialistas de un Código de Ejemplaridad, que recoja el compromiso de los mismos a mantener una conducta ejemplar en su comportamiento, actividades y gastos por razón de su cargo. Renuncia a cualquier obsequio o donación, salvo los de valor estrictamente simbólico o protocolario.
3. Pacto empresarial por la integridad. Todas las instituciones gobernadas por el PSPV-PSOE firmaran con las empresas contratistas un pacto por la transparencia, la ética y la integridad. Se incorporará a representantes de la sociedad civil para la fiscalización de las Mesas de contratación de las Administraciones Públicas. Reforzamiento de los mecanismos legales que impidan contratar con la Administración a aquellas empresas condenadas por corrupción.
4. Suspensión provisional de sus responsabilidades a los imputados por corrupción, y suspensión de militancia a la apertura de juicio oral, hasta sentencia. Demanda o investigación judicial a los autores de falsas imputaciones.
5. Publicación de las cuentas del partido, y proponer que la Sindicatura de Comptes pueda auditar con agilidad y rapidez las cuentas anuales de los mismos, sin perjuicio de las auditorias atribuidas por la ley al Tribunal de Cuentas.



6. Impulsar una ley para la protección del denunciante de prácticas corruptas e ilegales, tanto en la Administración como en los partidos o en las empresas, a fin de proteger a los ciudadanos que denuncien este tipo de delitos de cualquier clase de represalias.
7. Impulsar cambios legales para eliminar el aforamiento de parlamentarios para delitos de corrupción, remitiéndolos a la jurisdicción ordinaria, instrucción por parte del fiscal de los delitos de corrupción a fin de agilizar los procedimientos de los partidos políticos para poder excluir de las listas electorales a todos los procesados por corrupción. Revisión de los plazos de prescripción de los delitos de corrupción estableciendo un mínimo de 15 años.
8. Creación de una Comisión autonómica de ética y transparencia con representación plural de partidos políticos, instituciones y sociedad civil, encargada de velar por la misma y de emitir informes a petición de parte sobre los caso concretos que se sometan a su consideración.
9. Establecer la obligación de que todas las Administraciones tengan un Portal de la Transparencia de forma que todos los ciudadanos puedan acceder de una forma sencilla y actualizada al uso pormenorizado que se hace del dinero público.
10. Demandar la incorporación y aplicación inmediata de la Ley de Transparencia a los partidos políticos y sus representantes, proponer asimismo la inclusión de los sindicatos, organizaciones empresariales, Casa Real y la Iglesia.

Nos comprometemos con medidas concretas que habrán de adoptar todas las Administraciones en las que gobernamos ahora o tengamos la responsabilidad de gobernar en un futuro, y todos los militantes del partido sea cual sea su responsabilidad pública.

Porque la corrupción es un ataque frontal a nuestros valores éticos, y un obstáculo para salir de la crisis.